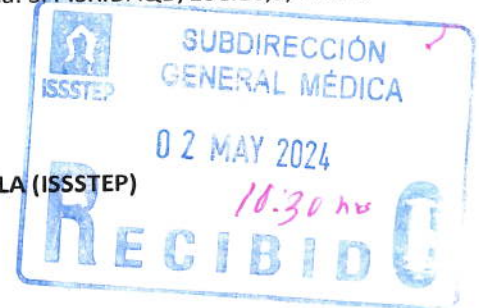


**Secretaría
de la Función Pública**
Gobierno del Estado de Puebla

Venustiano Carranza 810
Col. San Baltazar Compañe
Puebla, Pue.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/2539/2024
ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACIÓN
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 26 de abril de 2024
Expediente de clasificación archivística: SEP.SR.DAQD/10C.10,9/7.2024

GABRIELA MORENO CARPINTEYRO
SUBDIRECTORA GENERAL MÉDICA DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)
P R E S E N T E



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted, un mensaje recibido en la plataforma #PROIntegridad, con folio número D20240423132248111756cSZ2n, con fecha de presentación del veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, emitido por el usuario identificado como "Fátima Adriana Cortés Rodríguez", con cuenta de correo electrónico: adricori134@hotmail.com, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, en el que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares cometidos por personal adscrito al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted, tenga a bien verificar la situación expuesta, así como los procesos de atención a los usuarios e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

Vía Atlixcayotl No. 1101 Reserva Territorial Atlixcayotl
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190
Tel. (222) 303 46 00 ext. 293447, 293466, 293493, 293464, 293469
quejasymdenuncias@puebla.gob.mx

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA**

**Secretaría
de la Función Pública**
Gobierno del Estado de Puebla

No omito comentarle que los datos personales contenidos deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, por lo que su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Secretaría de la
Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
FRANCISCO MALAGÓN MARTÍNEZ
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III; numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Antonio Fernández Liarena

Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias

Elaboró y Revisó

c.c.p.

Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
Usuario identificado como: "Fátima Adriana Cortés Rodríguez", Quien señala correo electrónico: adricor134@hotmail.com. Para su conocimiento. Presente
Archivo.
DAQD-1135/2024
5-444/2024

Vía Atlixcayotl No. 1101 Reserva Territorial Atlixcayotl
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190
Tel. (222) 303 46 00 ext. 293447, 293466, 293493, 293464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/2539/2024
ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACIÓN

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 26 de abril de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/7.2024

GABRIELA MORENO CARPINTEYRO
SUBDIRECTORA GENERAL MÉDICA DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted, un mensaje recibido en la plataforma #PROintegridad, con folio número D20240423132248111756cSZ2n, con fecha de presentación del veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, emitido por el usuario identificado como "Fátima Adriana Cortés Rodríguez", con cuenta de correo electrónico: adricori134@hotmail.com, compuesto de una foja útil por su anverso y reverso, en el que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares cometidos por personal adscrito al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted, tenga a bien verificar la situación expuesta, así como los procesos de atención a los usuarios e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

**Secretaría
de la Función Pública**
Gobierno del Estado de Puebla

No omito comentarle que los datos personales contenidos deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, por lo que su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Secretaría de la
Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Antonio Fernández Liarena

Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias

Elaboró y Revisó

C.C.P.

Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento, Presente
Usuario identificado como: "Fátima Adriana Cortés Rodríguez". Quien señala correo electrónico: adricor134@hotmail.com. Para su conocimiento, Presente
Archivo:
DAQD-1135/2024
S-444/2024

Vía Atlixcayotl No. 1101 Reserva Territorial Atlixcayotl
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190.
Tel. (222) 303 46 00 ext. 293447, 293466, 293493, 293464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA**



SE BRINDA RESPUESTA

1 mensaje

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias, Secretaría de la Función Pública, Puebla
<quejasymdenuncias@puebla.gob.mx>
Para: adricori134@hotmail.com

6 de mayo de 2024,
12:14

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Correo: 729/2024

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a, 06 de mayo de 2024
ASUNTO: Se brinda respuesta

USUARIA IDENTIFICADA COMO:
"Fátima Adriana Cortés Rodríguez"
"adricori134@hotmail.com"
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en atención a su mensaje recibido en la plataforma #PROINTEGRIDAD con fecha veintitrés de abril del presente año, me permito hacer de su conocimiento que se ha remitido a la Subdirección General Médica del ISSSTEP, el Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/2539/2024, para la debida atención, mismo que se adjunta al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

*De la manera más atenta le solicitamos acusar recibo.

Archivo
C.G. DAQD-1135/2024
S-444/2024

Secretaría de la
Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dirección de Atención a Quejas y
Denuncias

Calle Alameda 1194, Cua. Gobernación del Estado
de Puebla, Puebla, Pue. 72100, México
Puebla, Pue. 72100, México, 72100, México
P.O. Box 1194, Puebla, Pue. 72100, México

2539.24.pdf
208K

